

DONA

BUTLLETÍ INFORMATIU DE LA SECRETARIA DE LA DONA DE CCOO PV

EL GOVERN VALENCIÀ NO FOMENTA POLÍTIQUES QUE PREVALGUEN EL DRET DE LES DONES A DECIDIR LLIUREMENT SOBRE LA SEUA MATERNITAT

El passat 25 de juny es va produir l'aprovació de la Llei de maternitat, impulsada pel Govern valencià, que no inclou mesures de prevenció en matèria educativa ni sanitària.

Per Cándida Barroso

La Generalitat no està actuant amb responsabilitat en el tractament de la llibertat de les dones a l'horade decidir sobre la seua maternitat. La Llei estableix oferir una ajuda econòmica, durant uns mesos, per facilitar que la dona duga a terme el seu embaràs, sense interrompre'l. Tanmateix, aquesta actuació condiona la llibertat de decidir de les dones, ja que la responsabilitat que implica tenir fills roman més enllà d'aquests mesos, així com les necessitats de la família.

La manca de responsabilitat dels nostres governants s'agreuja amb la no aplicació de la renda de garantia social, que no arriba a persones en risc d'exclusió. Els serveis jurídics de CCOO PV estan estudiant la Llei per recórrer, tal com ja han fet amb l'Ordre primers dies, en cas de no respectar els principis constitucionals.

La Generalitat va aprovar en menys de tres mesos aquesta llei, sense el preceptiu tràmit de participació del Consell Econòmic i Social (CES). Aquesta celeritat contrasta, una vegada més, amb altres necessitats urgents que té la ciutadania com és l'aplicació de la Llei de la dependència, la creació de les escoles infantils de 0 a 3 anys, o plantejar mesures en planificació familiar per a evitar els

embarassos no desitjats.

Són necessàries altres polítiques per a fomentar la prevenció en educació sociosanitària, ja que el 64,20% de les dones que interrompen el seu embaràs al País Valencià mai no han sigut ateses en un centre de Planificació Familiar.

Contrasta la doble vara de mesurar dels grups ultracatòlics quan parlen de la "llibertat de la mare gestant" menor d'edat que "decideix" dur a terme el seu embaràs, encara que siga per donar-lo a la Casa Bressol i en contra de l'opinió dels pares i, d'altra banda, estan atacant que quan aquesta mateixa dona decideix interrompre l'embaràs s'ha de tenir en compte l'opinió dels pares.

El passat 24 de juny CCOO PV va presentar el recurs a l'Ordre de la Generalitat per la qual es regulen i convoquen ajudes dirigides al suport de la maternitat, 'Primers Dies', dotat amb 100.000 euros i adreçada a entitats provida. Aquesta ordre, a banda de programàtica i dogmàtica, peca de subjectiva i discriminatòria, ja que a l'hora de concedir les ajudes a les entitats la comissió de valoració no té paràmetres prefixats ni objectius.



VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

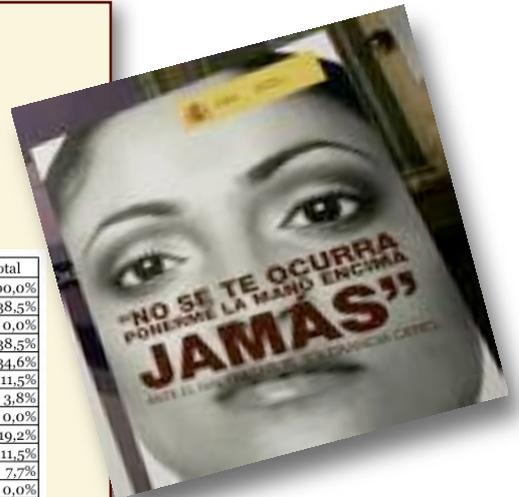
FICHA RESUMEN - DATOS PROVISIONALES

Fecha de actualización: 22/06/2009

	Nº de casos	% del total
Total VÍCTIMAS	26	100,0%
DENUNCIA	Habían denunciado	10 38,5%
	Retiraron denuncia	0 0,0%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Solicitaron medida de protección	10 38,5%
	Obtuvieron medida de protección	9 34,6%
	Renunciaron a medidas de protección	3 11,5%
	Medidas de protección caducadas	1 3,8%
	Otras causas de no vigencia de medidas de protección	0 0,0%
	Tenían medida de protección en vigor	5 19,2%
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDAS:	CON consentimiento de la víctima	3 11,5%
	SIN consentimiento de la víctima	2 7,7%
	No consta	0 0,0%

Características de las víctimas	Nº de casos	% del total
Total VÍCTIMAS	26	100,0%
NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA	Española	19 73,1%
	Extranjera	7 26,9%
EDAD DE LA VÍCTIMA	No consta	0 0,0%
	<16 años	0 0,0%
	16-17 años	0 0,0%
	18-20 años	3 11,5%
	21-30 años	4 15,4%
	31-40 años	9 34,6%
	41-50 años	4 15,4%
	51-64 años	3 11,5%
	>64 años	3 11,5%
	No consta	0 0,0%
CONVIVENCIA	Si	12 46,2%
	No	13 50,0%
	No consta	1 3,8%
RELACIÓN	Expareja o en fase de ruptura	15 57,7%
	Pareja	11 42,3%

Ámbito geográfico	Nº de casos	% del total
Total VÍCTIMAS	26	100,0%
Andalucía	5	19,2%
Aragón	0	0,0%
Asturias	0	0,0%
Balears, Illes/ Islas Baleares	0	0,0%
Canarias	4	15,4%
Cantabria	0	0,0%
Castilla - La Mancha	0	0,0%
Castilla y León	0	0,0%
Cataluña	5	19,2%
Com. Valenciana	5	19,2%
Extremadura	1	3,8%
Galicia	0	0,0%
Madrid	4	15,4%
Murcia	0	0,0%
Navarra	0	0,0%
País Vasco	2	7,7%
La Rioja	0	0,0%
Ceuta	0	0,0%
Melilla	0	0,0%





016

A la primera señal de malos tratos, llama.

La sociedad ya tiene un teléfono para defender los derechos de quienes sufren violencia de género. Ha llegado la hora de hablar. De que hablemos todos. Si sufres malos tratos o conoces a alguien que los sufra, llama al teléfono **016**. Una simple llamada, confidencial y gratuita, puede significar mucho. Con atención en seis idiomas, el teléfono **016** ofrece a las mujeres la ayuda necesaria para encontrar una salida a los malos tratos.

24 horas al día, 365 días al año.

Asesoramiento jurídico e Información sobre: • Recursos Sociales
• Ayudas económicas • Búsqueda de vivienda • Orientación laboral

 **016 PUEDE SIGNIFICAR OTRA VIDA.**

900 116 016

TELÉFONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER



Características de los agresores	Nº Casos	% del total
Total AGRESORES	26	100,0%
NACIONALIDAD DEL AGRESOR	Española	17 65,4%
	Extranjera	9 34,6%
	No consta	0 0,0%
EDAD DEL AGRESOR	<16 años	0 0,0%
	16-17 años	0 0,0%
	18-20 años	0 0,0%
	21-30 años	6 23,1%
	31-40 años	7 26,9%
	41-50 años	6 23,1%
	51-64 años	3 11,5%
	>64 años	4 15,4%
	No consta	0 0,0%
		No
SUICIDIO DEL AGRESOR	Tentativa	6 23,1%
	Suicidio consumado	3 11,5%

FORMACIÓN IMPULSADA POR LA SECRETARÍA DE LA DONA PARA EL 2009.

La formación con perspectiva de género es uno de los pilares sobre los que se sustenta el trabajo sindical para conseguir una sociedad igualitaria.

La Secretaría de la Dona ha presentado este año una serie de acciones formativas, incorporando las demandas de las federaciones y los territorios.

Las acciones son las siguientes:

Negociación Colectiva y Planes de Igualdad	Curso dirigido a delegadas y delegados.
Uso del lenguaje no sexista	Curso dirigido a toda la afiliación
Acción Sindical con perspectiva de género	Curso dirigido a personas negociadoras de convenios colectivos
Empoderamiento y liderazgo femenino	Dirigido a delegadas y afiliadas.
Medidas laborales en mujeres víctimas de violencia machista	Jornada dirigida a delegadas y delegados así como trabajadoras y trabajadores.
La práctica jurídica sobre las políticas de Igualdad en los Gabinetes Jurídicos de CCOO.	Curso dirigido a personal de los gabinetes confederales.
Políticas de Igualdad de trato y oportunidades, estrategias para intervención sociolaboral.	Jornada dirigida a las responsables de las Secretarías Dona federaciones y territorios.
Tratamiento de la información con perspectiva de género.	Seminario dentro de los actos del 25 de noviembre 2.009
La transversalidad de Género y la Formación Sociolaboral.	Jornada dirigida a personal formador colaborador en FOREM

Conclusiones de la Jornada 'Con su permiso. Para la Igualdad Permisos Iguales'



La Jornada de Debate 'Con su permiso. Para la igualdad, permisos iguales' a la que asistió la Secretaria de la Dona de CCOO

PV, concluyó con la necesidad de seguir avanzando hacia el objetivo de igualdad total. En esta jornada, celebrada el pasado 12 de junio en la Oficina Española de la Comisión Europea, la representante del Instituto de Investigaciones Feministas, Magdalena Suárez, hizo una defensa argumentada históricamente sobre la legitimidad de la reivindicación de la PPIINA (Plataforma por los Permisos Iguales e Intransferibles). La consecución del objetivo de la igualdad de los permisos representaría la transformación social hacia una sociedad igualitaria.

"Lo primero que necesitamos", como decían Gertrud Aström (asesora del Gobierno sueco) y María Pazos (investigadora del Instituto de Estudios Fiscales), "es imaginar que es posible y también aprender de las experiencias de otros países que han conseguido avances significativos, como Suecia; aprender tanto de sus aciertos como de los errores".

De éstos, es destacable el aprendizaje de que los permisos conjuntos y transferibles se

convierten en 'trampas del patriarcado' ya que el peso del sistema de roles hace que sean las mujeres las que se toman, en un 90%, ese tiempo de permiso. Ello pone en evidencia, una vez más, que la supuesta libertad de elección de las unidades familiares no es tal mientras no exista una situación de igualdad efectiva de condiciones y oportunidades en la sociedad.

"En una sociedad en que la maternidad determina una vida diferente que la paternidad, todas las mujeres son vistas, en primer lugar, como posibles madres aunque no tengan la menor intención de serlo, y son penalizadas por ello.

Imaginar una sociedad de personas sustentadoras y cuidadoras en completa igualdad es tanto como imaginar una sociedad en la que sólo existan diferencias individuales pero no sexuales" exponía María Pazos.

Nadie cuestiona el derecho a las vacaciones y tampoco las seis semanas obligatorias de permiso maternal de las mujeres, por eso se solicitan los mismos derechos para los hombres, para protegerlos frente a las empresas y frente a su entorno.

Debemos ver a los hombres cuidando igual que las mujeres y la experiencia nos dice que cuando lo hacen disfrutan y les gusta.

Posibilitar una toma de conciencia de lo que significa la IGUALDAD DE LOS PERMISOS, el porqué han de ser obligatorios y el porqué han de ser intransferibles, como el resto de los derechos laborales existentes.

La intención es evidente: incluir este objetivo en la agenda política de los gobiernos, en el ámbito europeo, estatal y autonómico.

RECORTES**"Elegida por su vestido premamá"**

Sevilla - 24/06/2009

Info Ciudad de Mujeres

La portavoz del PP en el Parlamento andaluz, Esperanza Oña, ha escrito en su blog, denominado 'Nada es por azar', un artículo bajo el título 'Cuadrícula de sexo' en el que sostiene, entre otras cuestiones, que la ministra de Defensa, Carme Chacón, fue elegida porque resultaba "tremendamente vendible la imagen de una mujer en ese ministerio, máxime con barriga y vestidos premamá". "Fue elegida para esa responsabilidad por estar embarazada en el momento de su designación", afirma, y comenta: "Por la personalidad que intuyo en la ministra, casi podría asegurar que toda su vida ha mirado al ejército con desdén considerándolo prescindible y rancio. En este caso, para mí, queda fuera de toda duda la utilización política de su sexo".

Sobre la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, dice: "Su único mérito era éste: el padrino Chaves".

Como es mujer y utilizable, no importa la ausencia de experiencia y formación.

Como iba a ser ministra de Igualdad, no importa que sea mujer. Otro caso claro de la utilización política del sexo". Y de la secretaria de Organización del PSOE, Leire Pajín, refiere: "Es evidente que dadas sus cualidades, si fuese hombre no ocuparía el cargo que desempeña".

La tesis de Oña en su artículo es que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, "saca tajada" de las mujeres y las utiliza al incluirlas en su equipo, pues lo que persigue es "alardear de un gabinete con mayor presencia femenina", cuando lo que busca es la "rentabilidad política". "Me gustaría, por justicia y eficacia, que a hombres y mujeres los nombraran por su valía y no por otras razones siempre discriminatorias", afirma en otro momento Oña en su blog www.blopp.es/blogs/esperanzaona/ La secretaria de Igualdad del PSOE malagueño, Meli Galarza, dijo ayer que no se imagina a un hombre del PP criticando a uno del PSOE por ser hombre: "Actitudes indignas y reaccionarias como la de Oña son ridículas".

